

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2034 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 09 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 02.08.2011 que aprueba contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa AROMAVISIÖN, representante comercial Sr. Cristian Mellado Muñoz, RUT N° 12.723.285-7, por el "Servicio de Arriendo de 5 dispensadores de Aromatización ambiental", para Oficinas de Comunicación, Rentas, 2 Dideco y Finanzas, por un monto mensual de \$ 50.003 iva incluido, a contar del 01.08.2011 hasta el 01.08.2012.

El Memo N° 302 de fecha 08.08.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con pago de factura N° 00763 de fecha 22.07.2011, por un monto total de \$ 50.003 iva incluido, al proveedor "**AROMAVISION**", Sr. **Cristian Mellado Muñoz**, Rut 12.723.285-7.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de Factura N° 00763 de fecha 22.07.2011, por un monto total de \$ 50.003 iva incluido, al proveedor "**AROMAVISION**", Sr. **Cristian Mellado Muñoz**, Rut 12.723.285-7.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE